

## Introducción

MARÍA CASTAÑEDA DE LA PAZ

MIGUEL LUQUE TALAVÁN

A cabada la guerra de Granada en 1492, América se presentó como una nueva frontera en la cual poder ganar honores y blasones, como antaño había sucedido en los largos años que había durado la contienda entre cristianos y musulmanes en la península ibérica. Los conquistadores indianos, al igual que sus admirados héroes de las novelas de caballería, deseaban poseer bellos blasones que cantaran para siempre jamás sus heroicas gestas. Los miembros de la nobleza indiana de origen prehispánico pronto les imitaron en este anhelo.

No cabe duda de que el tema de la nobleza indiana de origen prehispánico, y el de su pervivencia o progresiva desaparición en el orden social indiano, es uno de los más interesantes aspectos de la conquista y posterior colonización del espacio americano. En este libro trataremos algunos temas acerca de este periodo, tales como los mecanismos empleados por la Corona para tratar de asimilar a sus miembros, como útil herramienta en el proceso de dominación de aquellos territorios; las estrategias empleadas por los nobles novohispanos para mantener su posición en el nuevo orden colonial; la *Translatio Imperii* que el *huey tlatoani* Moctezuma Xocoyotzin hizo a favor del emperador Carlos V, además de la concesión de escudos de armas con los que el rey privilegió a la nobleza indígena, y a sus pueblos o *altepetl*, por su participación en la conquista.

A la llegada de Hernán Cortés y sus huestes a la costa de Veracruz, la élite centromexicana reaccionó de dos maneras totalmente opuestas. Mientras algunos optaron por la vía diplomáticas, como fue el caso de Moctezuma Xocoyotzin en Tenochtitlan, el de Cacama y su hermano Coanacoch en Texcoco, o el de Totoquihuaztli en Tlacopan (hoy Tacuba), otros optaron por una fuerte resistencia a su presencia, como sucedió con Cuauhtemoc,

Ixtlilxochitl y Tetelepanquetzatzin, gobernantes que sucedieron a los anteriores en Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan respectivamente.<sup>1</sup>

Las consecuencias de estos actos, aunadas a circunstancias históricas muy particulares, provocaron que la nobleza tradicional perdiera el control político de sus respectivos pueblos o *altepetl* durante algunos años. Muy pronto, sin embargo, sus miembros más avisados comprendieron que para recuperar su sitio en la sociedad colonial, y vivir como hasta ahora lo habían hecho, no les quedaba otro camino que el de la negociación. Hicieron entonces uso de las herramientas que el nuevo sistema ponía a su disposición y se dieron a la tarea de aprender las formas castellanas para hacer sus correspondientes reclamos y solicitudes. Llegaron incluso a viajar personalmente a España, acompañados de sus vistosos séquitos, y poco a poco fueron logrando algunos privilegios, además del reconocimiento real de su estatus (Gibson, 1991: 158-164; Castañeda de la Paz 2013a: 215-226). Pero el reconocimiento de la nobleza indiana de origen prehispánico y su equiparación con la hidalguía peninsular resultó un largo proceso.<sup>2</sup> En el mismo, la Corona redujo su poder práctico, aunque la mantuvo –mientras le fue útil– como un mecanismo más de sometimiento. Luego prescindió de ella, lo que motivó el inicio de su declive, del que sólo estuvieron exentos algunos miembros del linaje Moctezuma, cuya supervivencia estuvo al principio garantizada por un cuantioso patrimonio –en virtud de ser descendientes de tan fiel y renombrado soberano– y tiempos después, por sus alianzas con la nobleza peninsular. Los demás vivieron un proceso de decadencia similar al de otros muchos hidalgos castellanos.

No cabe duda de que, durante buena parte del siglo xvi, la Corona vio que una manera de mantener a la nobleza indígena de su lado fue a través de las reales cédulas de concesión de escudos de armas. Las mismas con las que privilegiaba a los conquistadores peninsulares y a las primeras ciudades y villas fundadas por ellos. Vemos, así, cómo en el nuevo contexto americano, el monarca se prodigó en compensar a los señores indígenas y a sus pueblos por el apoyo en el proceso de conquista. Dicho privilegio no implicaba otra cosa que una gratitud por el servicio prestado, a cambio del cual, el mercedado

<sup>1</sup> Otro ejemplo lo tenemos en Tlaxcala, donde sus señores, tras analizar la situación y deliberar sobre la misma, tomaron diferentes posiciones: Xicotencatl “el viejo” optó por la alianza, mientras que su hijo –Xicotencatl “el joven”– tomó partido por el enfrentamiento. No obstante, como algunos autores han demostrado, si los tlaxcaltecas hubieran podido derrotar a los españoles, la alianza entre ambos jamás se hubiera producido (Gibson, 1991: 38, 184; Martínez Baracs, 2008: 38-48).

<sup>2</sup> Como señala Redondo Álamo (1982: 152-153), el origen de la palabra “hidalgo” es incierta, aunque en algunos momentos fue sinónimo de nobleza en general. Por lo anterior, es frecuente encontrarnos con las variaciones lingüísticas de “fijos dalgo”, “fidalgos”, “hijosdalgo”, “hijos de algo” y, finalmente, la de “hidalgos”. A decir de esta autora, desde el siglo xvi, “la denominación de ‘hidalgo’ se reservaba, en Castilla, para la nobleza de rango inferior, desprovista de derechos jurisdiccionales y de escaso nivel económico y relieve social” (*ibidem*: 153).

podía hacer gala del reconocimiento real al labrar su escudo en la fachada de su casa, en su tumba o, en su caso, en la iglesia del pueblo que gobernaba. Sea como fuere, este asunto del privilegio de armas por el servicio prestado se inscribe dentro de la reciente línea historiográfica sobre la conquista indígena de Mesoamérica,<sup>3</sup> donde los nobles que lideraban a sus tropas se vieron así mismos como conquistadores y no como conquistados.<sup>4</sup> Otra cuestión es que, una vez instaurado el gobierno colonial, sus expectativas se fueran al traste. Lo anterior explica que la concesión de estos escudos de armas se convierta en un elemento más en la comprensión de la sociedad de la conquista, puesto que dichos emblemas son evidencia tangible de algunas de las actuaciones de sus propietarios en dicha empresa –una representación gráfica del yo del agraciado–, circunstancia que viene a reforzar la idea de que la heráldica es un lenguaje ideográfico, donde cada símbolo remite a una idea o hecho concreto, tal y como siempre sostuvo el gran heraldista Dámaso M. Ruiz de Clavijo Fernández (s.f.).

## La ciencia heráldica

La heráldica ha sido una ciencia tradicionalmente menospreciada por la mayor parte de los investigadores, a pesar de su interés y de su importancia para poder llegar a comprender y analizar numerosos acontecimientos históricos y piezas artísticas.<sup>5</sup> No obstante, en los últimos años hemos asistido a un notable incremento de trabajos relacionados con esta materia, aunque éstos no han logrado la difusión que otras investigaciones históricas alcanzan. La razón de esta escasa divulgación no se debe a la baja calidad científica de los trabajos sino al profundo y preocupante desconocimiento que la mayor parte de la comunidad científica tiene de esta ciencia. Es lo que, unido al desinterés, nos lleva a cometer innumerables errores a la hora de referirnos a estos temas.

En palabras de Faustino Menéndez Pidal (2014: 17, 25), los escudos de armas son símbolos distintivos o emblemas, cuyo fin evidente es mostrarlos a los demás para comunicarles el mensaje que fue seleccionado –de manera

<sup>3</sup> El término Mesoamérica fue acuñado en 1943 por Kirchhoff (2000) para definir una amplia área cultural en la que convivieron pueblos diversos, étnica y lingüísticamente, los cuales compartían una serie de rasgos culturales. Esta área va desde el sur del río Grande (el actual curso del río Lerma-Chapala-Santiago) hasta centroamérica y comprende México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

<sup>4</sup> Según esta nueva corriente historiográfica, en la cual los indígenas conquistadores tuvieron un papel fundamental, el proceso de conquista fue mucho más complejo de cómo hasta ahora había sido presentado. Véase Asselberg (2004), Matthew y Oudijk (2007) y Oudik y Restall (2008).

<sup>5</sup> Una amarga queja que manifestó Riquer, al señalar que la heráldica era un conocimiento “injustamente olvidado e imperdonablemente ignorado” (en Menéndez Pidal, 2014: 22). Es en la década de 1960 cuando se la comienza a considerar una disciplina histórica y, como tal, se empieza a estudiar en la universidad, aunque bajo el rubro de las ciencias auxiliares (*ibidem*: 23).

consciente o no— por aquél que lo emitió. Por ello, estos blasones pueden considerarse documentos pictóricos que se refieren a hechos memorables en una época —la conquista de la Nueva España— y considerados, en su momento, dignos de ser recordados en el futuro. Al respecto, decía la real cédula de concesión de armas a Gutiérrez de Badajoz, que dichas cédulas se otorgaban “porque de vos e dellos quede memoria, y porque es justo que los que bien y lealmente sirven a sus principes y señores naturales sean dellos favorecidos y honrados” (ADA, carp. 238, leg. 2, doc. 3, fol. 1v). Expresión que se sumaba a otra de aparición frecuente en la documentación consultada, y que evocaba la “fortaleza” y el “ánimo” con que dichos conquistadores combatieron en aquellas tierras.

En el tema que nos ocupa, no conviene olvidar que los escudos fueron solicitados por conquistadores españoles e indígenas en función de la demostración que hicieron los peticionarios de haber participado activamente en la conquista, vertiendo su sangre y gastando su hacienda, tal y como cuidan de anotar en sus relaciones de méritos y servicios. En su trazo se incluyen, por consiguiente, elementos o gestas relacionadas con dicha conquista.

Como Domínguez Torres (2013a: 27-30) señala, Carlos V favoreció a la nobleza adquirida sobre la nobleza de linaje, lo que explica que muchos conquistadores se presentasen ante el rey y su Consejo de Indias con probanzas de méritos y servicios, que, a decir de Ruiz García (en Domínguez Torres, *ibidem*: 31), contenían una relación de pruebas juramentadas sobre sus hazañas, respaldadas con testimonios notariados, a los que los solicitantes adjuntaban el dibujo del ejemplar heráldico deseado. Y es que de otra manera no se explica que en la Corte, y para el caso de los blasones novohispanos, supieran dibujar elementos iconográficos de la tradición mesoamericana, ajenos al mundo europeo, a partir de una mera descripción. Por tanto, el hecho de que en las reales cédulas se volviera a estampar el escudo de armas concedido, creemos que deriva del deseo de las autoridades de evitar modificaciones al escudo autorizado, que en ocasiones difería notablemente del escudo solicitado.<sup>6</sup> Una práctica a través de la cual, el diseño adquiriría validez legal, de manera similar a la practicada por los reyes de armas en sus albalaes. De hecho, al observarse con cuidado los documentos objeto de estudio, puede incluso verse con claridad cómo primero se pintaba el escudo y luego se escribía el tenor de la disposición regia. La escritura se adaptaba así a la forma

<sup>6</sup> Es lo que sucedió con el de don Diego de San Francisco Tehuetzquitizin (figura 9). En la práctica totalidad de las reales cédulas de concesión de escudos de armas se incluyen expresiones tales como la que se encuentra en el escudo de armas de don Hernando de Luque de 1566, la cual dice: “queremos y mandamos que podais traer y tener por vuestras harmas conoçidas las dichas armas que de uso se aze mençion en un escudo a tal como este segun aqui ban pintadas y figuradas [...]” (ADA, carpeta 238, leg. 1, doc. 67, fol 2r).

del escudo, bordeándolo y ofreciendo como resultado final un conjunto de gran armonía y plasticidad. En el caso de los escudos solicitados por las élites indígenas, sin embargo, no cabe duda de que desde América se envió el dibujo. Es por lo que estas armas podrían ser denominadas con total propiedad armas de adopción, puesto que, en el mayor de los casos, su diseño partió de los propios interesados, limitándose las autoridades hispanas a reconocer el diseño solicitado –en ocasiones con modificaciones– una vez estudiada la petición. Por todo lo anterior, podemos concluir que estamos ante documentos de primer orden para comprender el proceso de conquista, colonización y asimilación de la nobleza indiana al nuevo orden político-religioso hispano.

### Antecedentes

El interés por el material heráldico americano principia en 1892, cuando con motivo del llamado “IV Centenario del Descubrimiento de América” se editó el *Nobiliario de conquistadores de Indias*, donde se transcribieron las cédulas reales de conquistadores españoles e indígenas y se dibujaron los escudos a color. A cargo de este volumen estuvo el historiador Antonio Paz y Meliá (1892), archivero que fue de la Casa de Alba, cuya publicación contó con el apoyo del duque de Alba, Carlos María Fitz-James Stuart y Palafox-Portocarrero.<sup>7</sup> Algunos años más tarde, Santiago Montoto de Sedas (1928) reprodujo en sendos volúmenes, que se concibieron como continuación del trabajo anterior, varias reales cédulas de concesión de armerías particulares y municipales conservadas en el Archivo General de Indias (Sevilla), de algunas de las cuales se conservan copias en el Archivo de la Casa Ducal de Alba. Muy poco después, y bajo la dirección Paz y Meliá, Ignacio de Villar Villamil (1933) hizo algo similar en el llamado *Cedulario heráldico*: copió las cédulas de varios conquistadores españoles e indígenas depositadas en distintos archivos españoles, pero sin dar cuenta de dónde procedían. En este caso, los dibujos de los respectivos blasones fueron poco cuidados y no se hicieron a color, desmereciendo la publicación.<sup>8</sup> Otro trabajo en la línea anterior fue el de Guillermo Fernández de Recas (1961), titulado *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*. La novedad de su trabajo es que en él se resumía la información sobre varios de los cacicazgos de los ramos de Vínculos y Mayorazgos, Historia y Tierras del Archivo General de la Nación, incluyendo fotografías de los escudos a color.

<sup>7</sup> La obra se concibió originalmente en dos volúmenes, de los que sólo llegó a ver la luz el primero de ellos, al final del cual hay una colección de láminas donde los escudos figuran en color. En el segundo volumen iba a aparecer un índice de nombres de lugares, citados en las reales cédulas, preparado por Marcos Jiménez de la Espada.

<sup>8</sup> Algunos de los escudos indígenas de la obra de Villar Villamil fueron publicados por Lobato (1970) en la revista *Artes de México*.

Contamos así con un rico e importante *corpus* documental, que en el campo de la heráldica indígena no ha sido trabajado hasta muy recientemente. Lo han hecho a principios de este siglo un grupo de investigadores que han abordado el tema desde la perspectiva histórica y heráldica, tratando de averiguar quiénes fueron esos nobles, qué hicieron para merecer un privilegio de armas, qué elementos iconográficos incorporaron en sus blasones y por qué motivo. Entre esos trabajos pioneros están los de Martínez Baracs (1999a) y Roskamp (2002, 2010), Luque Talaván y Castañeda de la Paz (2006, 2012), Castañeda de la Paz (2008, 2009a, 2009b, 2013b, 2013c) y Castañeda de la Paz y Luque Talaván (2010a, 2010b). Casi de manera inmediata, Domínguez Torres (2011a, 2011b, 2013a, 2013b) comenzó a trabajar con este material. Otras investigaciones sobre el tema son las de Rubial (2011), Ramírez López (2017) y la de varios autores en la obra colectiva coordinada por Castañeda de la Paz y Roskamp (2013), en un esfuerzo por ofrecer un panorama de las armerías indígenas de gran parte de la actual República mexicana y Guatemala, desde el siglo XVI hasta el siglo XX.<sup>9</sup> Esta línea de investigación es la que se sigue en el libro que aquí se presenta.

Para la elaboración de esta obra han sido visitadas varias instituciones. En España se acudió al Archivo de la Casa Ducal de Alba (Palacio de Liria, Madrid) y al Archivo General de Indias (Sevilla), el Archivo Histórico Nacional (Madrid) y la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid). En México, la investigación se centró en los ricos acervos documentales y bibliográficos del Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, así como el Fondo Caso, en la Biblioteca Juan Comas del Instituto de Investigaciones Antropológicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México, instituciones que se hallan, todas ellas, ubicadas en la Ciudad de México.

Como Luque Talaván y Castañeda de la Paz (2012: 75) señalaron hace unos años, entre el valioso patrimonio documental americanista que custodia la Casa de Alba destacamos, por su valor histórico –y belleza–, la magnífica colección de reales cédulas de concesión de escudos de armas del siglo XVI. Dichas reales cédulas, al ser documentos oficiales de individuos y lugares no vinculados directamente a la Casa de Alba, debieron llegar a su archivo procedentes de alguna oficina estatal, posiblemente del Consejo de Indias. Esta circunstancia era muy frecuente, ya que los individuos que desempeñaban un cargo solían llevarse documentos a su casa para continuar allí con sus

---

<sup>9</sup> Por ejemplo, el estudio acerca de los escudos de armas de la Mixteca, de Doesburg y Hermann Lejarazu (2013: 109-136), el de Tzintzuntzan (Michoacán) por Roskamp (2013: 137-168) o el de la región maya por Chuchiak (2013: 273-308).

actividades profesionales, incumpliendo las leyes dadas en contra de esta frecuente práctica. De esta forma, y en no pocas ocasiones, dichos documentos acababan confundándose con los papeles privados de la familia y corriendo su misma suerte: la destrucción, o su conservación, según los casos.<sup>10</sup> Por tanto, muchas de las reales cédulas que nos ocupan proceden de la copia que quedaba en manos de las autoridades emisoras, por lo que en algún momento debieron formar parte de los depósitos documentales del Consejo de Indias. De ahí podría explicarse que algunas cédulas conservadas en el Archivo Ducal de la Casa de Alba no se encuentren en el Archivo General de Indias —donde se localiza la documentación de dicho Consejo—, y viceversa.

Respecto al material heráldico que México custodia, se trata de copias tardías, probablemente porque los originales que se enviaron desde España quedaron en manos de las familias agraciadas o de las autoridades de los cabildos indios. No es por ello casual que en los siglos XVII y XVIII, con una nobleza en franca decadencia y unos pueblos en estado de cada vez mayor abandono, veamos el resurgir de estos escudos en varios legajos de archivo. Se trata de expedientes a través de los cuales, tanto unos como otros trataron de salir de su anonimato, incluidas algunas personas, que, sin ser nobles, accedieron a este estatus y a sus consiguientes prerrogativas. Esto explica que entre ese material hallemos las copias que se mandaron a elaborar de los escudos del siglo XVI, bien porque sus propietarios no se querían deshacer de los originales, bien por el deterioro en el que quizá éstos se encontraban. Hay, asimismo, escudos de nuevo y cuidado diseño. Son documentos apócrifos que por su carácter no dejan de ser menos interesantes, pues responden a un contexto histórico muy específico que aquí también será analizado.<sup>11</sup>

## La presente obra

El libro que aquí se presenta constituye una investigación de varios años por parte de sus autores. El trabajo comenzó a gestarse en octubre de 2004, cuando María Castañeda de la Paz fue a visitar el Archivo Ducal de Alba (Palacio de Liria, Madrid), tras leer en su catálogo la existencia de unos escudos de armas otorgados por la monarquía española a la élite indígena del centro de México.<sup>12</sup> A raíz de esa visita, esta investigadora vio la conveniencia de indagar en la historia de estos nobles y también en el origen de sus

<sup>10</sup> Varios miembros de la Casa de Alba, bien de manera directa o bien a través de alguno de sus ilustres tronques, ocuparon la presidencia del Consejo de Indias entre 1550 a 1820. Fue el caso, entre otros, del conde-duque de Olivares, del conde de Lemos y del conde de Aranda.

<sup>11</sup> Surgen en el mismo contexto histórico del *corpus* documental conocido como títulos primordiales y códices *techtialoyan*.

<sup>12</sup> El catálogo en cuestión se titula *Papeles de América en el Archivo Ducal de Alba*, realizado bajo la dirección de Francisco de Solano (1991).

blasones, pues en muchos de ellos se incorporaban elementos pictográficos de la tradición mesoamericana, principalmente relacionados con la guerra (cuchillos de pedernal ensangrentados, macanas, águilas gritando guerra o atavíos de los dioses prehispánicos, entre otros muchos elementos). La heráldica cobró entonces un papel protagonista, de ahí que viera la necesidad de trabajar con un especialista en esta ciencia. La persona indicada fue Miguel Luque Talaván, amigo y colega, logrando un tándem perfecto, del cual nace un proyecto en el que hasta el presente hemos estado publicando varios avances, generalmente en coautoría. Muchos de esos artículos constituyen hoy la base de este libro, aunque todos ellos han sido revisados y actualizados. Se trata, pues, de un trabajo maduro, donde se aporta más información sobre el tema, se corrigen propuestas y se ofrece un estudio en mayor profundidad. Una excepción la constituye el *corpus* de escudos de armas tlaxcalteca, que ya fue analizado por Castañeda de la Paz (2013b) y publicado en el libro que esta autora coordinó con el Dr. Hans Roskamp en ese año. Tras sopesar si convenía volver a traerlo a estas páginas, se decidió que era lo más adecuado, si el objetivo de esta obra era mostrar un amplio panorama de la heráldica novohispana del centro de México. No obstante, a los 8 blasones de Tlaxcala analizados se traen tres más, hallados en el transcurso de estos años. Algo similar ocurre con un grupo de escudos apócrifos que se hallaban diseminados en varios trabajos, y que son el reflejo de una sociedad desesperada por la obtención de un escudo de armas.

Seis capítulos componen el presente libro. En el primero, titulado “La heráldica europea y su proyección en la América española”, se analizan dos importantes conquistas que antecedieron a la de las Américas: la de las Islas Canarias y la del reino nazarita de Granada, con el fin de ver semejanzas y diferencias en los patrones de conquista en esos lares con los de este otro lado del Atlántico. Un espacio se le ha dedicado al derecho premial hispánico, al reconocimiento de la nobleza indiana de origen prehispánico y a conocer cómo las concesiones armeras fueron una prueba de fidelidad a la Corona y de adhesión a la fe católica. Un apartado también se destinó a las divisas o insignias prehispánicas (*tlahuiztli*), que con el tiempo se fueron incorporando en las armerías de formato europeo, dando lugar a la heráldica novohispana que acabará caracterizándose por el aumento de muebles heráldicos de la tradición mesoamericana.

En el segundo capítulo, “Los escudos de armas de los nobles de la Triple Alianza”, se abordan los escudos que se les concedieron a miembros de la nobleza tenochca, tepaneca y acolhua en el siglo XVI. Es decir, de los tres señoríos que en 1428 conformaron una Triple Alianza a través de la cual controlaron gran parte de Mesoamérica: Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan.

A la vez, analizaremos quiénes fueron esos personajes, el contexto histórico que les tocó vivir y los argumentos en los que basaron su solicitud, pues sólo así podremos comprender mejor el diseño de sus escudos.

En el tercer capítulo, titulado “Los Moctezuma y sus escudos de armas”, nos adentraremos en uno de los temas más sugerentes de la conquista desde el punto de vista jurídico: el de la translación de los imperios de las manos de los antiguos “señores naturales” a los soberanos hispánicos, que en el caso de México se traduce en la entrega que el *huey tlatoani* Moctezuma Xocoyotzin hizo al emperador Carlos V. La *Translatio Imperii* es un concepto de origen medieval que se trajo a colación en el momento de la conquista, al plantearse la cuestión jurídica de en quién recaía la *auctoritas* de las nuevas tierras recién incorporadas a la monarquía hispánica. De la mano de este tema crucial van los escudos de armas de la familia Moctezuma, quien siempre alegó la cesión que del imperio hizo su antepasado con el fin de recibir privilegios.

El cuarto capítulo, “Los escudos de armas de la nobleza de Tlaxcala”, comienza mostrando la situación de Tlaxcala a la llegada española y cómo sus gobernantes enfrentaron la presencia de los recién llegados. Se trata de un importante aspecto porque con base en la postura que tomaron hicieron sus respectivas solicitudes. A continuación, se analiza el rico repertorio iconográfico de 11 blasones que Felipe II le concedió a una serie de señores principales de Tlaxcala en 1563 y 1585, con base en los argumentos arriba presentados. Es decir, se tratará de identificar qué elementos iconográficos fueron seleccionados para su diseño y el porqué de su elección, teniendo siempre presente el contexto de su elaboración.

En el quinto capítulo, titulado “Los escudos de armas de los pueblos indígenas”, se analizarán los blasones con los que la Corona también privilegió a los pueblos o *altepetl* por su participación en la conquista, al constituir su población la base de los ejércitos indígenas que iban liderados por sus gobernantes. Se trata de un capítulo que nos permitirá ver la transformación que sufrió el repertorio heráldico de los primeros tiempos, en relación con las muestras más tardías, donde hay un fuerte predominio de los elementos pictográficos mesoamericanos. Ahora bien, además de los escudos de los *altepetl* de la cuenca de México, en este capítulo también se analizarán algunas muestras heráldicas del otro lado de los volcanes: Estado de México, Puebla y Tlaxcala.

El sexto y último capítulo es el de las “Falsificaciones, apropiaciones y alteraciones en la heráldica indígena”. Con él deseamos poner de manifiesto, a través de algunos ilustrativos ejemplos, la importancia que todavía seguía teniendo la heráldica en el periodo colonial tardío. Es algo que se pone en evidencia ante las dudosas prácticas de aquellos particulares que optaron por

diseñar nuevos escudos, cuando no se apropiaron de otros haciéndolos pasar por suyos. En otros casos, simplemente se dedicaron a realizar copias tardías de los blasones del siglo XVI, donde será frecuente ver cómo en el proceso del copiado, algunos de los elementos iconográficos fueron perdiendo su significado, pasando a convertirse en caricaturas de sí mismo.

Para terminar, sólo nos queda decir que el presente trabajo se enmarca dentro en esa nueva corriente historiográfica que ve la Conquista como un proceso mucho más complejo, en el cual los indígenas conquistadores tuvieron un papel fundamental, tal como ellos mismos pusieron de manifiesto en sus cartas y probanzas. Gracias a la documentación generada, a través de la cual los nobles conquistadores alzaron sus voces, podremos adentrarnos en conocer un poco mejor sus vidas y su manera de ver el mundo. Debido a que la mayoría obtuvo una respuesta favorable por parte del monarca, en cuanto a la concesión de un escudo de armas se refiere, es por lo que también seremos testigos de cómo algunos de esos señores seguían aferrados al pasado. Es lo que se pone de manifiesto en los ejemplares heráldicos que ellos mismos diseñaron y mandaron pintar.